



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
NIT 890983922

Usuario Pago:
43361518
1283

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-01279

Fecha de Pago: 29-04-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A:

SANCHEZ GALLEGO JOSE ALEJANDRO ,Id: 1021803540

DESCRIPCIÓN:

PAGO DE LA CUENTA DE COBRO N° 2, DEL CONTRATO N° CD-150-2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO TÉCNICO, METODOLÓGICO Y ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CTEI (CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN) MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS, LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS, EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEL PROGRAMA

Otros:

Tipo Pago

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 2

PGNOR

Vlr Bruto: 2,613,168.00 **Vlr Deducc.:** 182,922.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,430,246.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
7 BANCOLOMBIA	162-293671-57	TRANSFERENCIA	SANCHEZ GALLEGO JOSE ALEJANDR	\$2,430,246.00
Total:				\$2,430,246.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción	Vlr. Base	Valor	Descripción	Vlr. Base	Valor
RETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y C	1	\$2,613,168	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MA	4	\$2,613,168
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	\$2,613,168			\$104,527
TOTAL Deducibles:		\$182,922.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO

SECRETARIO DE HACIENDA

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ

Dirección: CR.49A # 49-38 Teléfono: 6048687039 Fax: Nit: 890983922 Correo Electrónico:
sechacienda@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Usuario Ordenó
1040327799

NIT 890983922

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-1283

Fecha/Estado

Comprobante: 02 : CAUSACION OP

28/04/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Pago Parcial Contratación **CONTRATO:** CD-150-2026

PAGADO A: SANCHEZ GALLEGO JOSE ALEJANDRO ,Id: 1021803540

DESCRIPCIÓN: PAGO DE LA CUENTA DE COBRO N° 2, DEL CONTRATO N° CD-150-2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE MARZO DE 2026, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO TÉCNICO, METODOLÓGICO Y ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CTEI (CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN) MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS, LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS, EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DEL PROGRAMA

Doc. Ref. : CUENTA DE COBRO N° 2

Vir Bruto: 2,613,168.00 Vir Deducc.: 182,922.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 2,430,246.00


#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
216	195	1.2.3.2.07	4	2.3.2.02.02.009	Educación inclusiva con calidad	\$2,613,168.00
TOTAL:						\$2,613,168.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES					
Descripción	Vir. Base	Valor	Descripción	Vir. Base	Valor
RETENCIÓN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1	\$2,613,168	ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	4	\$104,527
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	\$52,263			
TOTAL Deducibles:		\$182,922.00	TOTAL no Deducibles:		\$0.00

DIEGO ANTONIO ZARATA ARANGO
SECRETARIO DE HACIENDA

JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
ALCALDE

"SOMOS INNOVADORES PARA EL FUTURO"

<p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p> <p>Secretaría de Educación y Desarrollo Social</p>	<p>ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN</p>		<p>CÓDIGO: PC-CA-001-F06</p> <p>VERSIÓN: 0</p>
------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------

Fecha 1 al 30 de marzo de 2026

CONTRATANTE: Municipio de San Pedro de los Milagros

CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO SÁNCHEZ GALLEGO

OBJETO: Prestar servicios para el desarrollo técnico, metodológico y estratégico del programa de educación en CTel (Ciencia, tecnología e innovación) mediante la formulación de lineamientos, la estructuración de procesos, el acompañamiento a los equipos y la articulación con actores institucionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la administración municipal y del programa.

NÚMERO DEL CONTRATO: 150-2026

VALOR TOTAL: (\$ 28.744.848)

DURACIÓN: 11 meses

MUNICIPIO SAN PEDRO
DE LOS MILAGROS
SECRETARÍA DE HACIENDA

Fecha de inicio: 2-febrero de 2026

Fecha de terminación: 31-diciembre de 2026

24 MAR 2026
Mantobin
Hora: 09:00
RECIBIDO

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato N°150-2026, se presenta el informe mensual de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.


INFORME TÉCNICO: INFORME TÉCNICO: En mi calidad de Supervisor me permito dejar constancia que se realizó la verificación técnica del informe presentado y de las evidencias correspondientes al período reportado para cobro, verificando la ejecución de las actividades asociadas con el alcance del objeto contractual establecidas en la cláusula segunda del anexo al contrato.

Como resultado del seguimiento efectuado, se concluye que el nivel de cumplimiento para el período evaluado corresponde a:

Nivel de Ejecución del contrato: 18.18%

CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO: En mi calidad de Supervisor, verifiqué las actividades ejecutadas durante el período reportado para cobro, constatando el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas. Los productos entregados guardan coherencia con el objeto contractual. No se evidencian desviaciones ni incumplimientos. En consecuencia, se emite **CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE** para el período evaluado.

INFORME ADMINISTRATIVO: En ejercicio de la supervisión contractual se verificó que el Contrato se encuentra vigente y en ejecución dentro del plazo establecido, sin modificaciones no autorizadas. Se constató el cumplimiento oportuno en la presentación de informes. No se

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaria de Educación y Desarrollo Social	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: PC-CA-001-F06 VERSIÓN: 0
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

evidencian situaciones administrativas que afecten la normal ejecución del contrato en el período evaluado.

Se verifica los valores pagados en la planilla reportada para la Seguridad Social y Parafiscales.

Período de cotización (mes)	Nº de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Caja de Compensación	Total, pagado en el periodo
Febrero	84199466	\$218.900	\$280.200	\$9.200		\$508.300
Febrero	84199466	\$218.900	\$280.200	\$9.200		\$508.300

INFORME FINANCIERO


En ejercicio de la supervisión contractual se verificó que el Contrato cuenta con CDP y RP vigentes y que el valor ejecutado corresponde al avance técnico certificado en el período evaluado. Se constató que el monto a pagar se encuentra dentro del valor contractual pactado y del saldo disponible. No se evidencian inconsistencias en la ejecución presupuestal del contrato para el período informado.

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
216	195	Secretaria de Educación	02-02-2026 al 28-02-2026	\$2.613.168	\$26.131.680
216	195	Secretaria de Educación	01-03-2026 al 31-03-2026	\$2.613.168	\$23.518.512

INFORME JURÍDICO

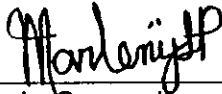
En ejercicio de la supervisión contractual se verificó que el Contrato cumple con los requisitos legales de celebración y ejecución, ajustándose al objeto pactado. El Contrato supervisado no se le exigió garantías, por lo tanto, no es necesario verificar este ítem. Se constató el cargue por parte del Contratista de los documentos asociados al cobro en SECOP. No se evidencian situaciones jurídicas que afecten la legalidad del contrato en el período evaluado.

HALLAZGOS: El valor a cancelar corresponde del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026 Servicio prestado a entera satisfacción y conforme al alcance del contrato. Se verifica el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe que se adjunta, la cuenta de cobro por el valor avalado y planilla de seguridad del mes correspondiente.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Secretaría de Educación y Desarrollo Social	ACTA DE AVAL Y SUPERVISIÓN		CÓDIGO: PC-CA-001-F06 VERSIÓN: 0
-------------------------------------------------------------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial por valor de **\$2.613.168** (incluido el IVA).

San Pedro de los Milagros 19 de abril de 2026.



Firma de Supervisor
MARLENY LONDOÑO PEÑA
Secretaría de Educación y Desarrollo Social.

Nº TRD: 160-10-08

FECHA: 31/03/2026

Cuenta de Cobro No. _____

2

CONTRATO: CD-150-2026 AÑO: 2026

DEPENDENCIA: Secretaria de educación y desarrollo social

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CON NIT No. 890.983.922-2

CÓD ACTIVIDAD ECONÓMICA 8412

DEBE A:

NOMBRE: José Alejandro Sánchez Gallego

NIT / CC: 1.021.803.540

VALOR EN LETRAS: Dos millones seiscientos trecemil ciento sesentay ocho pesos

VALOR EN NUMEROS: \$ 2.613.168

OBJETO DE COBRO

Prestar servicios para el desarrollo técnico metodológico y estratégico del programa de educación en ctei (ciencia, tecnología e innovación) mediante la formulación de lineamientos, la estructuración de procesos, el acompañamiento a los equipos y la articulación con actores institucionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la administración municipal y del programa.

PERIODO

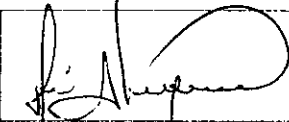
(Del 01-03 -2026 al 31-03-2026)

FAVOR CONSIGNAR:

Nro. Cuenta	16282858961
Tipo Cuenta	Ahorros
Entidad Bancaria	Bancolombia

Información para la aplicación de la Retención en la fuente. - DUR 1625 de 2016 y decretos posteriores
 Marque con una X únicamente en UNA de las dos opciones (la que corresponda a su situación). La otra opción quedar en NO

OPCIÓN	SI	NO
a Decido llevar costos y deducciones en mi declaración de renta, por ello mi pagador debe aplicar directamente los porcentajes fijos de retención (4%, 6%, 10% o 11%) según el tipo de servicio y condición de declarante, tal como lo ordenan los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario Nacional.		X
b Elijo aplicar la renta exenta del 25%, por lo tanto, mi pagador no me retiene un porcentaje fijo, sino que debe descontar primero aportes a la seguridad social, y la exención, y luego calcular la retención usando la tabla del artículo 383 del E.T.N. que funciona como una escala progresiva según el nivel de ingreso.	X	

FIRMA	
NOMBRE	José Alejandro Sánchez Gallego
CEDULA	1021803540

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
-------------	----------	------------	---

PERIODO EVALUADO		NOMBRE DEL CONTRATISTA	
Del 1 al 31 de marzo de 2026		JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ GALLEGO	
OBJETO			
Prestar servicios para el desarrollo técnico metodológico y estratégico del programa de educación en CTEi (ciencia, tecnología e innovación) mediante la formulación de lineamientos, la estructuración de procesos, el acompañamiento a los equipos y la articulación con actores institucionales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores de la administración municipal y del programa.		NOMBRE DEL SUPERVISOR	
		MARLENY DEL CAMREN LONDOÑO PEÑA CARGO: secretaria de Educación y Desarrollo Social	
DEPENDENCIA INTERESADA	Secretaria de Educación y Desarrollo Social		

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1. Diseñar un programa de educación extracurricular con enfoque en CTel (ciencia tecnología e innovación) para niños niñas y adolescentes, integrando diferentes disciplinas.	Actividad ejecutada desde el informe pasado.	1 plan educativo enviado a la dependencia por medios electrónicos
2. Responsabilizarse de la ejecución del programa Generación-i desde la etapa de planeación y organización hasta la evaluación y seguimiento final.	<p>Se les hizo inicio escalonado a los grupos académicos en los diferentes núcleos.</p> <p>Los programas de curso y planeaciones académicas fueron retroalimentados, así como el seguimiento a las ultimas que fuese acorde a lo delimitado para el programa de curso correspondiente.</p> <p>Se realizó actividad de bienestar con el equipo de instructores con ocasión al primer año de funcionamiento.</p> <p>Se realizó producción de material audiovisual difundido por redes sociales para el posicionamiento del programa.</p> <p>Con el equipo de instructores de los miércoles se realizó reunión de avance</p>	<p>Carpeta de seguimiento académico.</p> <p>Clases en funcionamiento.</p> <p>Actividad de bienestar.</p> <p>2 producciones audiovisuales.</p> <p>1 reunión de claustro.</p>

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
-------------	----------	------------	---

	<p>Con el equipo de instructores de los miércoles se realizó reunión de avance para verificar el funcionamiento y ajustes al proceso pedagógico.</p> <p>La emisora la voz de san pedro realizó entrevista a personal del programa, estudiantes e instructores y posteriormente fue emitido por el medio radial.</p> <p>Socialización con el alcalde municipal sobre avances y estado del programa con ocasión al primer mes de funcionamiento para la vigencia 2026.</p>	<p>1 entrevista producida.</p> <p>Reunión con el ejecutivo municipal.</p>
<p>3. Desarrollar la gestión administrativa del programa, elaborar documentos técnicos, matrículas, cronogramas y matrices de seguimiento que orienten la ejecución del programa.</p>	<p>Realización de matrículas físicas y digitales, dejando todo el mes para la finalización de estos.</p> <p>Con corte al 31 de marzo se tuvieron 302 inscripciones de las cuales 61 son de doble inscripción y 241 de estudiantes individuales.</p> <p>Se realizó modificación del cronograma para atender las novedades de desarrollo académico para el periodo ya que, por cambios del proceso de matrícula al integrar parte física, no se pudo dar inicio completo a los cursos, sino que, se tuvo que correr el calendario a algunos de estos.</p>	<p>Atención a 302 inscripciones tanto digital como en la sede de forma presencial.</p> <p>Calendario actualizado.</p>
<p>4. Construir indicadores y analizar información técnica sobre avances, resultados e impactos del programa, generando recomendaciones de mejora basadas en evidencia.</p>	<p>En el plan educativo diseñado se incluyó el marco lógico, el cual contempló los indicadores y metas del programa proyectados de forma institucional.</p> <p>También, en los apartados de los pilares del programa, se establecieron metas e indicadores de cada uno de ellos.</p> <p>No se puede iniciar a evaluar los indicadores toda vez que es requerido un tiempo mínimo de 3 meses para realizar KPI's confiables.</p>	<p>Indicadores diseñados en el acápite de evaluación del programa junto con el marco lógico</p>
<p>5. Participar en espacios técnicos, mesas de trabajo y comités institucionales relacionados con el programa,</p>	<p>Acompañamiento a actividad con oficina de juventud, con reflexión acerca del conocimiento de los compañeros del grupo juvenil representando ando y pravers.</p>	<p>2 espacios institucionales en los que se participó</p>

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
-------------	----------	------------	---

aportando criterios profesionales y propuestas de ajuste.	Reunión de coordinadores de la secretaría de educación donde se socializaron los componentes a tratar en el mes de la niñez siendo responsable el programa del punto de entorno digital, así como del acompañamiento a una actividad en institución educativa rural.	
6. Generar articulación con instituciones educativas, actores del ecosistema CTel, y entidades aliadas para el mejoramiento del sector educativo y del programa.	<p>Firma de alianza para proyecto de investigación sobre fauna quiróptera, desarrollado por el ministerio de ciencias y el instituto tecnológico metropolitano. Se envió la suscripción del documento. A la espera de inicio de ejecución por parte del ITM.</p> <p>Reunión con responsable de bienestar de la institución universitaria tecnológico de Antioquia para desarrollar actividades de promoción a la permanencia a estudiantes universitarios que estudian en la sede de san pedro. Se le socializó la oferta del programa y la universidad solicitó un grupo de extensión de apoyo en inglés, esto, queda a la esperade solicitud formal por la institución.</p>	<p>1 alianza educativa suscrita.</p> <p>Reunión realizada.</p>
7. Apoyar a las distintas dependencias de la administración municipal con las actividades misionales que de ella se deriven.	<p>Se apoyó la estrategia brújula 2026 en el punto sobre entorno digital, con el grupo de programación se realizó una actividad de transferencia de habilidades digitales.</p> <p>Apoyo a programa arrullos de forma logística en la sede.</p>	Actividad apoyada

LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo reportado, se consolidaron avances significativos en la estructuración, implementación y posicionamiento del programa Generación-i, en coherencia con las obligaciones contractuales establecidas. En primer lugar, se destaca la formulación y entrega oportuna del plan educativo, el cual incorporó un enfoque integral en CTel, así como la definición de marco lógico, indicadores y metas institucionales, sentando las bases técnicas para el seguimiento y evaluación del programa.

En el componente operativo, se logró la puesta en marcha de los grupos académicos mediante un inicio escalonado, garantizando la continuidad del servicio educativo mientras se ajustaban los procesos de matrícula. Se fortaleció la calidad pedagógica a través de la retroalimentación de planeaciones académicas y el acompañamiento permanente a instructores, incluyendo la realización de reuniones de seguimiento que permitieron identificar oportunidades de mejora en el proceso formativo.

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

En materia administrativa, se gestionaron de manera eficiente 302 inscripciones, tanto en modalidad presencial como digital, organizando la información y asegurando su trazabilidad. Asimismo, se realizó la actualización del cronograma académico para responder a las dinámicas reales del proceso de matrícula, garantizando la coherencia entre la planeación y la ejecución.

Se avanzó en el posicionamiento del programa mediante la producción y difusión de material audiovisual y la participación en medios de comunicación locales, ampliando el alcance y reconocimiento de Generación-i en la comunidad. De igual manera, se promovió el bienestar del equipo de instructores mediante actividades institucionales que fortalecen el clima organizacional.

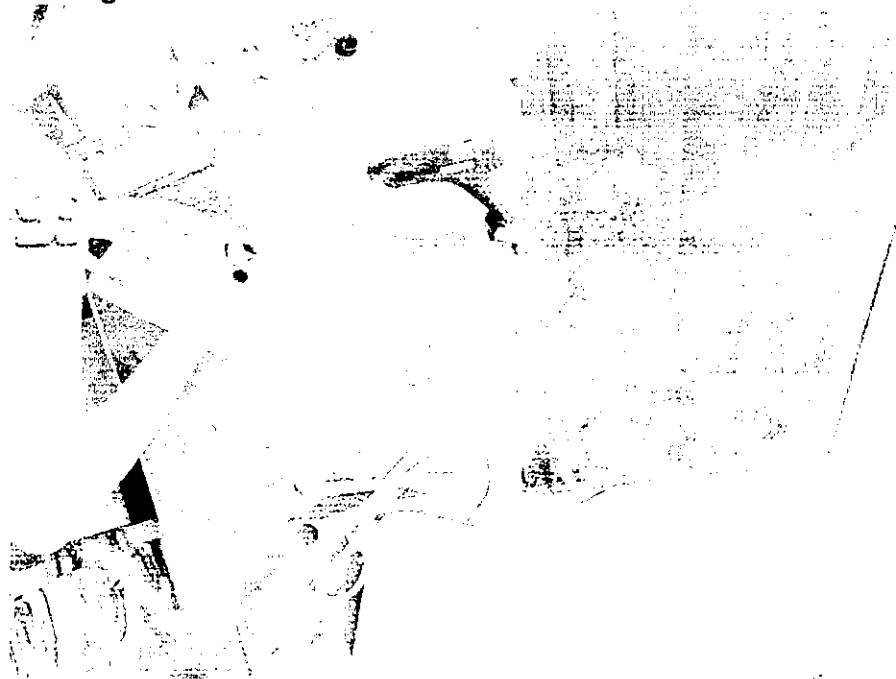
En el ámbito interinstitucional, se logró la suscripción de una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto de investigación en articulación con el Ministerio de Ciencia y el Instituto Tecnológico Metropolitano, así como el establecimiento de vínculos con instituciones de educación superior para futuras acciones de extensión. Adicionalmente, se participó activamente en espacios técnicos y articulaciones institucionales, incluyendo la coordinación de acciones en el marco del mes de la niñez y el apoyo a estrategias municipales como Brújula 2026, particularmente en el componente de entorno digital.

En términos de seguimiento y evaluación, se dejó estructurado el sistema de indicadores del programa, reconociendo que su medición efectiva requerirá un periodo mínimo de implementación para la obtención de resultados confiables. En conjunto, estos logros evidencian una gestión integral orientada al cumplimiento de metas, la mejora continua y el fortalecimiento del impacto del programa en la población beneficiaria.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

(Relacionar debajo de cada fotografía si se requiere, la Fecha de Ejecución y Nombre de la Actividad)

Organización de material didáctico con Instructoras



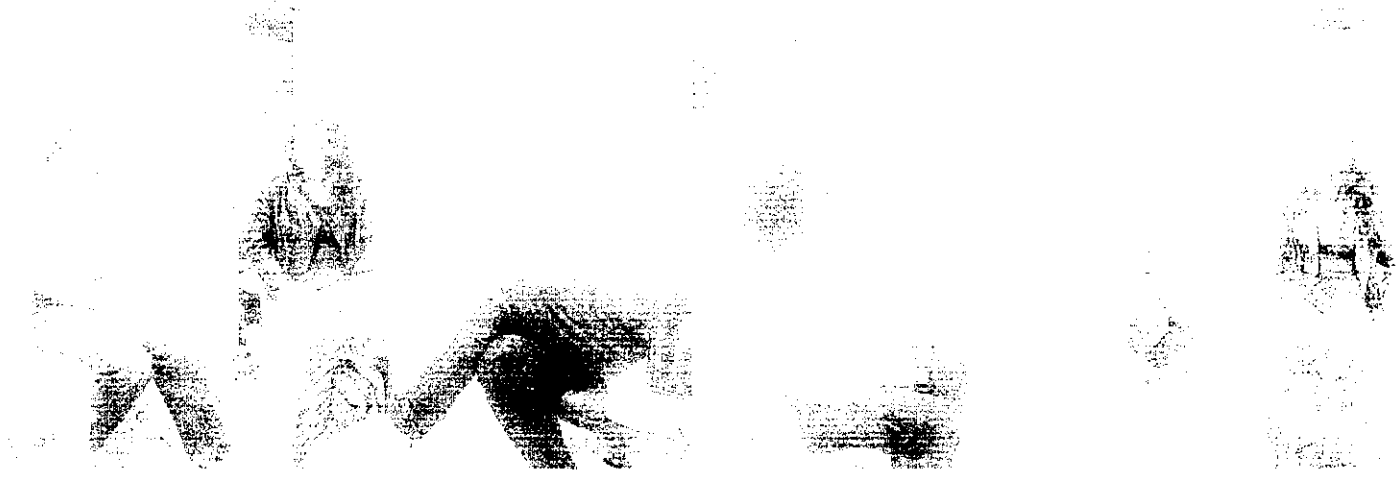
Clase inglés para niños



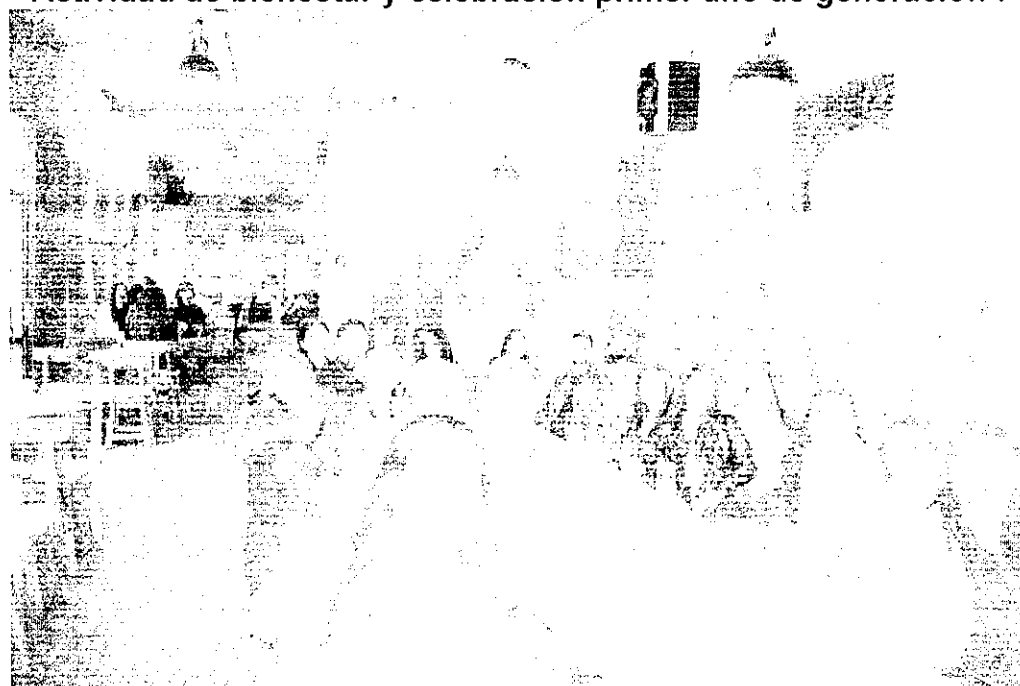
Entrevista emisora la voz de san pedro



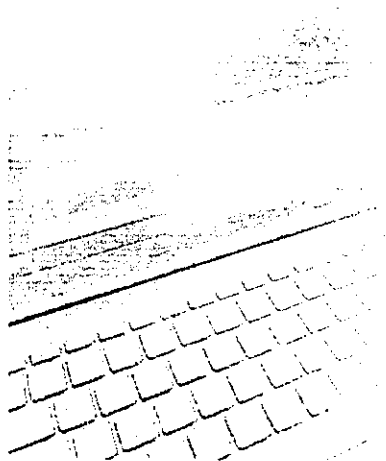
Reunión de claustro de los días miércoles para socializar oportunidades de mejora



Actividad de bienestar y celebración primer año de generación-i



Actividades de producción audiovisual



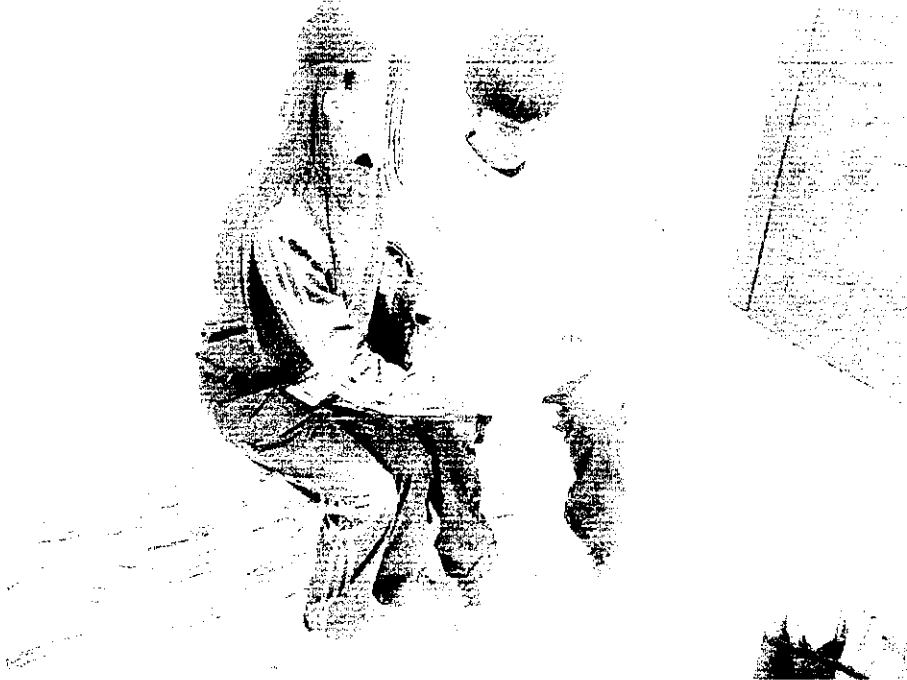
Clase pequeños investigadores



Clase español para niños



Asesoría a estudiantes



Clase matemáticas para niños



Clase programación e innovación



Programas de curso y planeaciones académicas

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

<p style="text-align: center;">OTRAS EVIDENCIAS</p>

OTRAS EVIDENCIAS

--

SEGUIMIENTO AL AVANCE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	<p>DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE INFORME: Compromiso presupuestal, Cuenta de Cobro, Planilla de pago que incluya los conceptos de salud, pensión y ARL.</p> <p>ANTECEDENTES:</p>
-----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

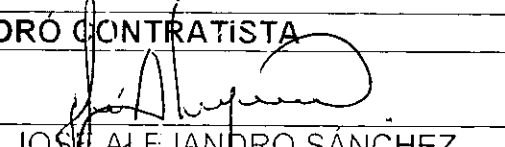
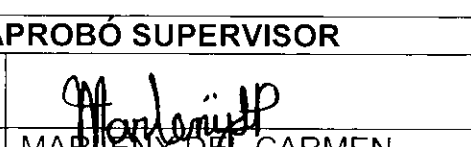
1. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo al Municipio, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.
2. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para legalización de este, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.
4. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Municipio.
5. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.
6. El Contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración.
7. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso:
 - a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
 - b) Abstenerse de reproducirlo o dar a conocer.
 - c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.
8. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que regularmente deba presentar.
9. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.
10. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. No encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la Ley.
11. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.
12. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.

CONTRATO N°	150-2026	INFORME N°	2
--------------------	----------	-------------------	---

13. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.

14. Cumplir con lo establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

ELABORÓ CONTRATISTA		APROBÓ SUPERVISOR	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JOSE ALEJANDRO SANCHEZ GALLEGO	NOMBRE	MARLENY DEL CARMEN LONDOÑO PEÑA

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan Cancelar Plan Recepción Planificada

Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
INFORME No 1	20/02/2026 12:00 PM	9.09			Pendiente
INFORME No 2	31/03/2026 11:00 PM	18.18			Pendiente
INFORME No 3	30/04/2026 12:00 PM	27.27			Pendiente

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	001	20/02/2026 12:09 PM	12/03/2026 12:00 PM	2.613.168 COP	2.613.168 COP	2.613.168 COP	Enviado por proveedor
Pago 002	002	11/03/2026 9:07 AM		2.613.168 COP	2.613.168 COP	2.613.168 COP	Enviado por proveedor



MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

Pág. 1 de 1
VIGENTE
10403277

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 195

Fecha de Impresión: 22-Jan-2026
Fecha del Compromiso: 22/01/2026 16:17:40

NIT / C.C: 1021803540
PROVEEDOR /
CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO SANCHEZ GALLEGO

TIPO CRP: PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO TÉCNICO, METODOLÓGICO Y ESTRATÉGICO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN CTEI (CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN) MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS, LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS, EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS Y LA ARTICULACIÓN CON ACTORES INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DE

Plazo
Valor 28,744,848.00

Usuario Realizó: 10403277

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vir Reservado
216	1.2.3.2.07	4	2.3.2.02.02.009	Educación inclusiva con calidad	28,744,848.00
Total:					28,744,848.00

DIANA MARCELA PIEDRAHITA PARRA
CONTRATISTA

DIEGO ANTONIO ZAPATA ARANGO
SECRETARIO DE HACIENDA